Bogotá D.C, 24 de febrero de 2026

Señor(a):
SMSM, Gloria Inés Osorio
Líder Proceso SST
Supervisor Contrato No. 017-ARC-DISAN-2026
Bogotá D.C

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 017-ARC-DISAN-2026

Yo YESICA PAOLA SÁNCHEZ CONTRERAS, identificado como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me permito presentar, el informe de actividades realizadas en mi condición de CONTRATISTA, durante el periodo comprendido entre el primer (01) al veintiocho (28) de febrero de 2026, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del CONTRATO No. 017-ARC-DISAN-2023 del 13 de enero de 2026, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL EN FORMA INDEPENDIENTE Y CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA., las cuales relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	**Apoyar la preparación, elaboración, consolidación, y proyecciones, de análisis e informes requeridos por la Dirección de Sanidad Naval, para ser presentados a las diferentes dependencias, entidades o autoridades que lo soliciten, en relación con el diagnóstico y el desarrollo de los programas y actividades sobre gestión integral de residuos, el control de la calidad del agua, las emisiones de ruido y la contaminación visual ejecutadas en los Establecimientos de Sanidad Militar.**	Se proyectó el siguiente oficio a la DIGSA: - No. 20260031070140813 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Cronograma Videoconferencias programa de Salud y Gestión Ambiental vigencia 2026. - No. 20260031070233143 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Actividades Programa Salud y Gestión Ambiental primer trimestre 2026. - No. 20260031070450963 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Solicitud de información sobre la gestión de residuos en los ESM de la RECEN. - No. 20260031070450773 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Gestión de residuos de aceite de cocina usado – Formato de lista de chequeo para transporte de residuos peligrosos. - No. 20260031070070511 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Informe cuarto trimestre 2025 Programa Salud y Gestión Ambiental.
2.	**Brindar asistencia y apoyo técnico a los Establecimientos de Sanidad Militar, en cuanto a la identificación y seguimiento en la gestión integral de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, RAEES, residuos ordinarios y reciclables, vigilancia en la calidad del agua potable, manipulación de alimentos, medidas ambientales y sanitarias para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades zoonóticas y educación ambiental, el control de la calidad del aire, las emisiones de ruido y la contaminación visual de acuerdo con los lineamientos de la dirección General de Sanidad Militar**	Inscripción de los 21 ESM a RUA IDEAM

3.	**Brindar orientación permanentemente a los ESM cuando a petición de las autoridades ambientales o por necesidad de la Institución se requieran tramitar permisos, licencias o concesiones ambientales de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Sanidad Militar y la normatividad vigente.**	Se solicitó al área encargada los RUTs y las cédulas de los representantes legales para la inscripción a RUA.
4.	**Apoyar el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción trimestralmente según el cronograma de la DIGSA garantizando eficiencia, participación y apoyo a las labores de planeación y desarrollo de estrategias de acuerdo a los lineamientos del programa de Salud Ambiental para los ESM y el Sistema de Gestión Ambiental.**	Se realiza acompañamiento constante a los ESM frente a las actividades del Cronograma de la DIGSA. Se han revisado los informes de residuos peligrosos de DMCOV, DMBOG, UBAEN.
5.	**Solicitar a los ESM una vez al trimestre los plazos establecidos acuerdo al plan de Salud Ambiental y el SGA establecido para el año 2025 definido conforme los lineamientos emitidos por las DIGSA, consolidando la información para evaluarla y realizar el debido seguimiento.**	Se envió oficio de actividades del primer trimestre.
6.	**Ejecutar el programa de salud y gestión ambiental en la Dirección de Sanidad Naval de acuerdo a lo que corresponda en la parte administrativa.**	Se difundieron los temas de capacitación. Se diligencia formatos RH1
7.	**Capacitar al personal a todos los niveles jerárquicos sobre temas de salud y gestión ambiental.**	Se difundió por correo electrónico el tema entornos saludables Se difundió por correo electrónico y por los grupos de whatsapp tips para la separación de los residuos.
8.	**Diseñar campañas o estrategias de divulgación frente a los temas de interés en salud y gestión ambiental dirigido al personal de la DISAN y ESM.**	Se diseñó campaña de separación de residuos en infografía y se estableció un guion para un vídeo informativo.
9.	**Asesorar y apoyar a la alta Dirección sobre estrategias para minimizar el consumo de papel y generar impacto positivo en la Dirección de Sanidad Naval.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
10.	**Brindar apoyo en la Revisión y retroalimentación una vez al trimestre a los ESM acuerdo a los lineamientos del plan de Salud Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental establecido para el año en vigencia dándoles a conocer su situación actual en material de Salud Ambiental para que ejecuten las acciones de mejora pertinentes.**	Se envía informe de retroalimentación de cumplimiento del cuarto trimestre de 2025 a las Regionales.

11.	**Apoyo y orientación profesional a los ESM en el cargue de las actividades del programa en el módulo de Salud Ambiental en la plataforma de Salud.SIS.**	Se realizó el día 2 de febrero videoconferencia de inducción a los nuevos gestores ambientales de los ESM. Se realizó el día 17 de febrero videoconferencia de las actividades del primer trimestre e inducción a los nuevos gestores.
12.	**Emitir recomendaciones semestralmente a los ESM acuerdo a los resultados de calidad de agua potable y residual enviados por los laboratorios contratados en el año.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
13.	**Asistir a las reuniones mensuales como líder ambiental de la Dirección de Sanidad Naval, con el fin de generar aportes a los lineamientos**	- Se realizó inducción de rurales el día 3 de febrero. - Se participó en la reunión de Comité de obligatorio cumplimiento el día 12 de febrero.
14.	**Apoyar a los ESM en la verificación de los planes de mejoramiento de acuerdo a los hallazgos encontrados en las auditorías externas e internas, realizadas al programa de Salud Ambiental y al Sistema de Gestión Ambiental de los ESM.**	El día 11 de febrero se realizó acompañamiento a HONAC en la inspección realizada por IGAR.
15.	**Apoyar el seguimiento a acciones preventivas frente a los brotes relacionados con Salud Ambiental que se presenten en los Establecimientos de Sanidad.**	Se realiza acompañamiento a las posibles ETAs reportadas en los ESM: UBAEN y UBATU.
16.	**Realizar la proyección y entrega en el tercer trimestre del plan de compras para la siguiente vigencia de acuerdo a requerimientos y necesidades del programa de Salud Ambiental.**	Esta actividad se ejecutará en el tercer trimestre 2026.
17.	**Apoyar la Implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de gestión ambiental SGA de la DISAN ARC y sus ESM, como parte de los Sistemas Integrados de gestión, a través de la formulación de objetivos, metas, programas que permitan prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales generados por la organización.**	Se mantuvo constante comunicación con la DIGSA a fin de mantener al día las orientaciones y actividades a ejecutar en el marco de la implementación del sistema integrado de gestión ambiental. Se proyecta la implementación del Numeral 6 y 7 de la norma ISO 14001.
18.	**Elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad referentes a la adquisición de bienes y servicios relacionados con el programa de Salud Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental conforme el presupuesto aprobado para la siguiente vigencia fiscal.**	El día 17 de febrero se enviaron los estudios de conveniencia y oportunidad del Servicio de análisis de aguas potables y aguas residuales y la contratación del servicio fumigación.
19.	**Realizar la supervisión de los contratos adjudicados de bienes o servicios relacionados con el programa de salud y gestión ambiental de acuerdo al presupuesto asignado.**	En el mes de febrero no se han dado inicio a los contratos relacionados con el programa de salud y gestión ambiental.

20.	**Estructurar y evaluar técnicamente los procesos referentes a la adquisición de bienes y servicios relacionados o que influyan con el impacto ambiental conforme a lo establecido por la normatividad vigente.**	Para la contratación del Servicio de análisis de aguas potables y aguas residuales y la contratación del servicio fumigación, se envió por correo electrónico la invitación a participar en los posibles oferentes en el proceso de cotización. El día 23 de febrero.
21.	**Apoyar en la estructuración e implementación del proceso del Sistema de Gestión en Salud y Gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Naval**	Se da cumplimiento a los formatos emitidos por DIGSA para la implementación. Se solicitó al supervisor del contrato de papelería e impresiones la información para la vigencia 2025.
22.	**Revisar y aprobar los documentos correspondientes a los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares de los Hospitales Navales y ESM.**	En este mes no se realiza la revisión de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares en los ESM.
23.	**Archivar mensualmente la documentación despachada con sus respectivos soportes de acuerdo a las normas del archivo general de la nación a su vez entregar trimestralmente documentación organizada e inventariada para que al finalizar la vigencia se pueda realizar la transferencia al archivo central.**	Se archivó el siguiente oficio a la DIGSA: - No. 20260031070140813 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Cronograma Videoconferencias programa de Salud y Gestión Ambiental vigencia 2026. - No. 20260031070233143 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Actividades Programa Salud y Gestión Ambiental primer trimestre 2026. - No. 20260031070450963 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Solicitud de información sobre la gestión de residuos en los ESM de la RECEN. - No. 20260031070450773 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Gestión de residuos de aceite de cocina usado – Formato de lista de chequeo para transporte de residuos peligrosos. - No. 20260031070070511 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Informe cuarto trimestre 2025 Programa Salud y Gestión Ambiental.

ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Cumpliendo con lo dispuesto en el contrato, anexo el comprobante de pago de seguridad social, planilla No. 9499798237 correspondiente al mes de febrero de 2026.

INFORMACIÓN DE NOVEDADES AL SUPERVISOR: Ninguna

SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 017-ARC-DISAN-2026

Con ocasión a la forma de pago definida en la cláusula séptima del contrato, para el periodo ejecutado, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, pagar a nombre del contratista, la siguiente suma:

No. PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR	CONCEPTO	REGIMEN	No. RUT
No. 02	24/02/2026	TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.350.000,00 M/CTE)	Servicios prestados desde el 01 al 28 de febrero de 2026, en desarrollo del contrato No. 017-ARC-DISAN-2026	SIMPLIFICADO	1026290678-1

Para efecto del pago, agradezco desembolsar en la cuenta Ahorros No. 116060099215 de BANCO FALABELLA.

Atentamente,

Paola Sánchez C

YESICA PAOLA SÁNCHEZ CONTRERAS
CC. 1.020.802.705
No. de contrato 017-ARC-DISAN-2026